

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Edgar Millares Ardaya, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, a la ciudad de Montevideo - Uruguay, para participar en la XIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los Países del MERCOSUR, la misma que se llevará a cabo entre los días 13 al 16 de diciembre del año en curso. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley No. 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al **Lic. ARMANDO MENDEZ MORALES**, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA